

**ANEXO 1**  
**Solicitud para formar parte de la bolsa de auxiliares de conversaci3n**  
**de lenguas extranjeras**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

<b>Nombre y apellidos</b> .....	
<b>Nº. de pasaporte / (NIE o DNI):</b> .....	
<b>Nacionalidad:</b> .....	<b>Lugar de nacimiento:</b> .....
<b>Fecha de nacimiento:</b> .....	
<b>Direcci3n:</b> .....	
<b>Localidad:</b> .....	
<b>Tel3fono:</b> .....	<b>Direcci3n electr3nica:</b> .....

**SOLICITO:**

Formar parte de la bolsa de auxiliares de conversaci3n de lenguas extranjeras para el idioma siguiente: <input type="checkbox"/> Ingl3s <input type="checkbox"/> Franc3s <input type="checkbox"/> Alem3n en la isla de (marcad con un 1, 2,3, 4, si procede, la isla o islas por orden de preferencia) <input type="checkbox"/> Mallorca <input type="checkbox"/> Menorca <input type="checkbox"/> Eivissa <input type="checkbox"/> Formentera
--

**DECLARO:**

<p>Que todos los datos expuestos son ciertos y que conozco y acepto las bases de esta convocatoria.</p> <p>Que estoy al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Aut3noma de las Illes Balears y con la Administraci3n del Estado, as3 como de las obligaciones ante la Seguridad Social.</p> <p>Que no estoy sometido a ninguna de las prohibiciones establecidas en el art3culo 10 del texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB nº. 196, de 31 de diciembre) y en el art3culo 27 de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer (BOIB nº. 135, de 26 de septiembre), para ser beneficiario de subvenciones.</p> <p>Que tengo conocimiento que el falseamiento de la declaraci3n responsable que adjunto comporta la obligaci3n de reintegrar la ayuda obtenida.</p>
---

....., ..... d..... de 2016
-----------------------------

El / la solicitante

**Documentación que se adjunta**

1		Fotocopia del pasaporte.
2		Fotocopia compulsada de la titulación de educación superior alegada, o certificado de estar matriculado en el último curso de estudios de nivel universitario, o certificado que acredite una experiencia docente o formación en la enseñanza de lenguas extranjeras
3		Certificado médico que acredite que el interesado no sufre enfermedad que imposibilite el ejercicio de sus funciones como auxiliar de conversación.
4		Relación numerada y ordenada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en relación con los criterios de valoración recogidos en el apartado 11.
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	

SERVICIO DE PROYECTOS LINGÜÍSTICOS. DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

<b>ANEXO 2</b>			<b>Puntuación máxima</b>	<b>Autovaloración</b>	<b>A rellenar por la Administración</b>
<b>Criterios de valoración</b>					
<b>Nombre</b>					
<b>Apellidos</b>					
<b>Nº pasaporte</b>					
<b>NIE/DNI</b>					
<b>Nacionalidad</b>					
<b>Lugar y fecha de nacimiento</b>					
<b>Dirección</b>					
<b>Localidad</b>					
<b>Teléfono</b>					
<b>Correo electrónico</b>					
<b>Idioma solicitado</b>					
<b>Isla solicitada</b>					
<b>Número y fecha de registro</b>					
1. Estudios relacionados con el área de educación, humanidades o ciencias.	<i>a</i>	Por cada título de licenciatura, grado o equivalente (2 puntos).	4,50		
	<i>b</i>	Por cada título de diplomatura, máster o ciclo formativo de grado superior (1,5 puntos).			
	<i>c</i>	Por cada título de postgrado (1 punto).			
2. Actividades de formación en el ámbito de enseñanza de lenguas.		Cursos de formación relacionados con la docencia de una lengua extranjera (0,10 puntos por cada 10 horas de formación).	2,00		
3. Participación en actividades de voluntariado, animación, enseñanzas artísticas, música, danza y arte dramático.		Actividades de voluntariado, animación, enseñanzas artísticas, música, danza y arte dramático (0,10 puntos por cada 10 horas de actividad).	1,00		
4. Nivel de idioma español y/o catalán.	<i>a</i>	Nivel español (A1:0,25; A2:0,5; B1:0,75; B2:1; C1:1,25;C2:1,5). Se valorará el nivel superior de los acreditados.	1,50		
	<i>b</i>	Nivel catalán (A1:0,25; A2:0,5; B1:0,75; B2:1; C1:1,25;C2:1,5). Se valorará el nivel superior de los acreditados.	1,50		
5. Conocimiento de otros idiomas.		Nivel idioma (A1:0,25; A2:0,5; B1:0,75; B2:1; C1:1,25;C2:1,5). Para una misma lengua, se valorará el nivel superior de los acreditados.	3,00		
			<b>Puntuación total</b>		
<p>Criterio de prelación: Se deben sumar las calificaciones de los puntos 1 y 2, de acuerdo con el punto 11 de la convocatoria. Si persiste el empate, para ordenar las solicitudes se seguirá el criterio de orden de entrada de las solicitudes en el registro oficial.</p>					